

FOMENTA IEEM LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DIGITAL

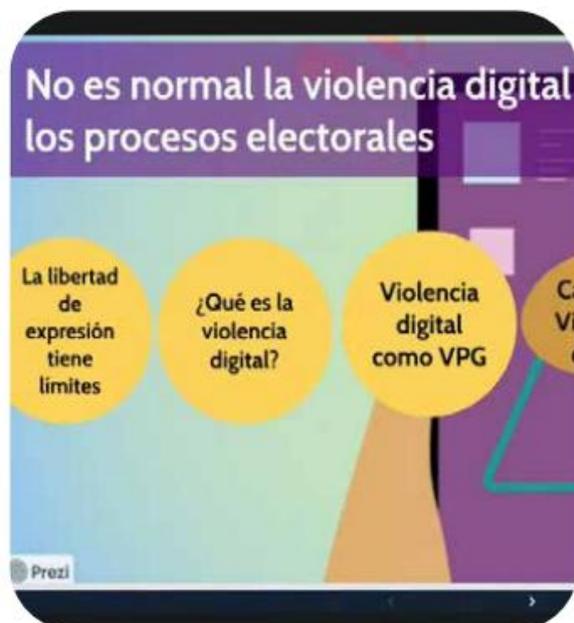
En el IEEM se presentó la Conferencia “No es Normal la Violencia Digital en los Procesos Electorales”

El reto más grande para erradicarla es el anonimato de los agresores

El Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), a través de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia en Razón de Género, presentó la Conferencia “No es Normal la Violencia Digital en los Procesos Electorales”.

En su mensaje de bienvenida, la Consejera Electoral, Paula Melgarejo Salgado, recordó que, en el marco de las actividades de la Elección de Gubernatura 2023, el Consejo General del IEEM aprobó la Guía para la Identificación y Atención de la Violencia Política en Razón de género, a través de las Tecnologías de la información y Comunicación.

Dicho documento tiene como objetivo identificar la violencia política contra las mujeres y proporcionar las herramientas y estrategias para reconocerla, así como los mecanismos para su atención y denuncia.



La violencia no puede ampararse en la libertad de expresión: Paula Melgarejo

Destacó que estos trabajos buscan generar un espacio de reflexión sobre el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres libres de violencia en la esfera digital y generar una labor coordinada entre las autoridades electorales para su erradicación.

La ponente, la profesora-investigadora de la Escuela Judicial Electoral, Alejandra Tello Mendoza expuso que la violencia digital se define como toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación.

Explicó que entre las acciones que se identifican como violencia digital, se encuentran el desprestigio de la mujer, un comportamiento que se aprovecha de los estereotipos con la finalidad de manipularlas y discriminarlas.

Dichas conductas, dijo la especialista, provocan violencia política en razón de género en los medios digitales, pues menoscaban los derechos políticos de las mujeres aspirantes a un cargo de elección popular y destacó que los que reciben más agresiones son, en primer lugar, las alcaldías, seguido de las diputaciones, las senadurías y finalmente las gubernaturas; sin embargo, destacó que estos actos de discriminación no distinguen nacionalidad, partido político, edad o rango político.

Subrayó que existe un Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política de Género por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) que señala que el 15% de los agresores son usuarios generales de redes sociales, 7% forman parte de algún partido político y el 3% trabaja en medios de comunicación.

Tello Mendoza resaltó que uno de los principales retos a los que se enfrentan las autoridades electorales para combatir esta situación, radica en el anonimato que la creación de cuentas falsas les brinda a los agresores.

Además, recalcó que debe existir una coordinación entre las plataformas digitales, autoridades electorales, partidos políticos, candidatas y candidatos para combatir este fenómeno.

En las reflexiones finales, la consejera Melgarejo Salgado indicó que la violencia no debe estar amparada en la libertad de expresión y que este tipo de foros permiten a la sociedad darse cuenta que estas acciones no deben ser normalizadas.

Invitó a las mujeres víctimas de este tipo de violencia a acercarse al IEEM a través de sus medios de contacto para que se les brinde la atención correspondiente y, en su caso, realizar una denuncia.